

# I.MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE

SESION DEL DIA MIERCOLES 18 DE MARZO DEL 2015

ACTA DE SESION ORDINARIA DEL H. CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE DE FECHA MIERCOLES 18 DE MARZO DEL 2015.-

**Hay un ruido molesto al principio de la grabación hasta el 01:15 que obstaculiza escuchar bien el inicio de la sesión**

En la Sala de Concejo de la I. Municipalidad de Villa Alegre, siendo las 09:11 horas, preside la sesión de Concejo el **Alcalde Sr. Arturo Palma Vilches**, abre la sesión en el nombre de Dios y la Patria. Asisten los siguientes miembros del Concejo:

1. Justo Rebolledo
2. Manuel Muñoz Bastias
3. Ricardo Lizama Soto
4. Edgardo Bravo Rebolledo
5. Andrés Sáez Castro
6. Luis Alegría

**Actúa como Secretaria Municipal y Ministro de Fe la Sra. Graciela Sepúlveda.**

**El Sr. Alcalde** pide según el Orden de la Tabla la aprobación de las Actas anteriores. Corresponde pronunciarse respecto al Acta del día 11 de Marzo, la que es aprobada sin observaciones por parte de todos los Concejales.

- Se lee carta del Encargado de RRHH del Departamento Comunal de Salud, Sr. Sixto Méndez indicando las distintas asignaciones que reciben los funcionarios por categoría en el Depto. de Salud de acuerdo al art 45 Ley 19.378 Estatuto de Salud Primaria.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama**, quien indica que las asignaciones indicadas y que corresponden a aquellas que les entrega el municipio a los trabajadores del Depto. de Salud le parecen particularmente altas y reflexiona respecto de que los sueldos que perciben los trabajadores de Salud son sustancialmente mejores y más altos que los que ganan los trabajadores del área municipal y que la de muchas áreas de la economía, como por ejemplo los



trabajadores temporeros quienes perciben incluso el sueldo mínimo. Reconoce así mismo, la importancia del trabajo que los funcionarios de Salud desempeñan

**El Sr. Alcalde** indica que dicha asignación se ha estado manteniendo en los últimos años pero que no se ha incrementado.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Luis Alegría**, quien preside la Comisión de Salud y pide se le pueda enviar copia de esta carta pero que incluya el detalle de quienes reciben determinada asignación, por ejemplo: en donde indica Asignación de Posta, pide se aclare si todas las Postas reciben ese porcentaje y que funcionarios lo perciben.

**El Sr. Alcalde** pide se le pueda hacer llegar copia a cada uno de los Srs. Concejales de este documento y de uno más detallado. Se procede a fotocopiar el documento y entregarle en el instante una copia a cada Concejal.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Luis Alegría**, quien solicita se le pueda informar a los distintos Deptos. Y Servicios municipales quienes integran las distintas Comisiones del Concejo Municipal ya que así se puede lograr un trabajo más integrado y eficiente.

**El Sr. Alcalde** da la bienvenida a la Dirección del DAEM quienes de acuerdo a lo dispuesto por el Ministerio de Educación entregarán rendición de cuenta de los Fondos de Apoyo a la Educación Pública Municipal 2014, trámite necesario para terminar el proceso del año anterior y poder recibir la 1ra cuota 2015.

Se da la palabra a la **Sra. Rosa Manosalva**, Directora del DAEM quien en compañía de la Sra. Marisol Cancino, presentan la siguiente rendición:

Indican que, el monto asignado para el municipio ascendió a la suma de \$277.683.454.- los cuales se podían gastar hasta el 31 de agosto del 2015. Por convenio, el Ministerio de Educación retuvo el 90% de ese valor, vale decir la suma de \$249.915.109.- Con dicho valor, el Ministerio canceló directamente deuda previsual y otros del municipio por un monto de \$233.217.004.- quedando un remanente. Para ejecutar el programa completo hubo que invertir \$305.593.989.- no quedando a la fecha ningún saldo por ejecutar. Los recursos propios que se debieron colocar fueron de \$27.910.535.- por lo tanto no hubo reintegro de fondos al Mineduc.

En dicho convenio se trabajó en 2 líneas:

- 1.- Administración y Normalización de los Establecimientos Educativos, lo que implicaba poder terminar el año con Caja, se canceló parte de la previsión del mes de diciembre 2014
- 2.- Pago de Indemnizaciones legales, de acuerdo a lo descrito en dicho informe.



Hay un ruido molesto en el minuto 20:43 que obstaculiza escuchar hasta el 21:50

Se escucha al Sr. Alcalde refiriéndose al tema de la deuda histórica con los profesores e indica que el Ministerio de Educación debiese poner los recursos para la mayor indemnización que ordenan ellos mismos pagar a los funcionarios que jubilan.

Hay un ruido molesto en el minuto 24:22 que obstaculiza escuchar hasta el 24:54

Se retoma la grabación escuchando a la Sra. Rosa Manosalva referirse al tema del PADEM e informando además de que los Asistentes de Educación organizaron un paro para el día 19.

**El Sr. Alcalde** indica que si hay rumores de paro en educación los funcionarios deberán asumir la responsabilidad que ello implica, toda vez que no habría motivos para movilizarse dado que todas las demandas han sido atendidas.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo**, quien indica que este inicio del período escolar ha tenido varios sobresaltos, con profesores que se han ido, con rebaja de horas y con una presión interna importante. Incluso indica que él personalmente se ha reunido con varios docentes pero que no ha escuchado intenciones de paro. Reflexiona respecto de que ha habido un problema de actitud en el trato hacia los funcionarios, tal como se lo indicaran docentes de la escuela Timoteo Araya.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Manuel Muñoz** quien encuentra positivo que el DAEM informe respecto de los avances del PADEM, dado que, como él indica, todos saben que hay colegios que no han cumplido con las metas del mismo, sobre todo en lo que respecta a calidad y mantención de matrículas, lo que perjudica obviamente el financiamiento de la educación comunal.

**El Sr. Alcalde** reflexiona respecto de los obstáculos que hay para poder financiar la educación comunal y que a menudo tendemos a "reaccionar" ante los problemas, en consecuencia que lo ideal es "accionar" antes de que estos sucedan.

Hay un ruido molesto en el minuto 35:00 que obstaculiza escuchar los argumentos del DAEM referido a las matrículas

Pide la palabra el **Concejal Sr. Luis Alegría**, quien solicita poder reunirse a la brevedad con el DAEM, ya que tal como lo indicara el Concejal Manuel Muñoz, lo más importante es la calidad de la educación y no menos importante es revisar el financiamiento, dado de que hay un PADEM aprobado por el Concejo el cual ya mostraba números negativos, por lo tanto pide con urgencia poder reunirse para revisar los antecedentes de las matrículas nuevas y otros temas relacionados al PADEM.



**El Sr. Alcalde** confirma que el miércoles 15 de abril se reunirán para revisar lo indicado, con el DAEM en sesión de Concejo Municipal.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Manuel Muñoz** para indicar que muchas veces se han contratado a docentes que han sido despedidos en Linares por sus resultados negativos y luego han sido contratados en Villa Alegre lo que no contribuye en nada a mejorar los índices locales de educación.

Hay un ruido molesto en el minuto 39:45 antes que se retire la Sra. Rosa Manosalva que impide se escuche bien lo referido al informe de la Contraloría quien al parecer estaría instruyendo que se le pague a un funcionario aun cuando el Sr. Alcalde indica que esa persona está destituida.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama**, quien indica que esos problemas surgen porque los sumarios no han sido presentados de la debida forma, además de que los fiscales muchas veces desconocen los procedimientos legales de los mismos.

Hay un ruido molesto en el minuto 40:40 que impide escuchar la idea completa respecto de los sumarios.

**El Sr. Alcalde** pide averiguar que dice la ley respecto de aquellos directores que han ganado un concurso y que quieren traer su propio equipo de trabajo y no recurrir a los funcionarios que ya están trabajando en el establecimiento. Él indica que no podrían sostenerse económicamente esas contrataciones dado que ya existe un gran déficit en el área de educación. Reflexiona que esa indicación se refiere a "formar" un equipo de trabajo con el personal existente y no a "traer" un equipo externo que sin duda aumentaría la carga económica del DAEM. Por lo mismo él insiste en averiguar que dice la Ley al respecto.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** para solicitar le puedan hacer llegar copia de los dictámenes de la Contraloría para revisarlos y consultar las diferencias de criterios que a veces hay entre distintas regiones para un mismo caso por parte de la Contraloría.

Se despide a la Sra. Rosa Manosalva de la reunión del Concejo.

**El Sr. Alcalde** informa al Concejo sobre la reunión informativa que se desarrollará el día 24 de Marzo a las 18:30 hrs en la Escuela Putagán con la Empresa constructora adjudicada, el Dpto. de Obras Municipal y la ATO (Asistencia Técnica en Obras) para informar a la comunidad respecto de los avances en el tema del alcantarillado.

**Correspondencia Recibida:**



En el minuto 58:42 el volumen de los micrófonos es tan bajo que con el ruido constante que hay no se escucha quien habla ni la idea planteada, al parecer de una sede vecinal que opera en una mediagua a la cual sería necesario hacerle algunos arreglos. La solicitud es del Club Adulto Mayor los Años Dorados de la Población Ana Rodríguez de Lobos, representado por su Presidente don Benedicto Moraga. El Concejo aprueba en forma unánime que se haga una mediagua y se le entregue. Luego no se escucha nada solo el chirrido constante hasta el 01:03:00

- **Solicitud de Subvención** del Club de Tenis por la cantidad de \$ 3.000.000.- representada por su presidenta Sra. Rosa Bravo

Se escucha al **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien indica que él solicitó información a Chile Deportes en relación a la subvención que recibe el Club de Tenis.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien indica que la solicitud de esta subvención es extemporánea dado que el plazo de presentación ya venció incluso ya están aprobadas las subvenciones que se otorgarán este año 2015 y además reflexiona que el Club de Tenis no incorpora al Municipio en sus actividades y solo se acuerda de este cuando pide la subvención.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Andrés Sáez**, quien indica que la Sra. Rosa (responsable de solicitar dicha subvención) habló con él antes para informarse de las fechas y sabiendo que ya estaba fuera de plazo, envió igualmente la solicitud "por si acaso".

- **Solicitud de la Inmobiliaria Independencia de nombre de Pasajes** en Loteo Don Jorge III etapa 117 viviendas, Pasaje 7; Pasaje 11 y Pasaje 12.

Luego de un persistente chirrido se escucha al **Sr. Alcalde** referirse a que hay dos pasajes que no tienen nombre asignado y él propone a don **Carlos Carrasco Zarzola**. (Pasaje 7) quién en vida habría sido un ciudadano muy servicial de la comuna. Se menciona también a don Misael González, pero éste ya tiene una calle a su nombre.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo**, quien propone el nombre de "Carlöncho" quien pertenece a bomberos y piensa que podría servir como un homenaje "en vida" dado que él ha intervenido en muchos rescates de víctimas en incendios de la comuna, él es don **Carlos Toledo Muñoz**, se acepta y aprueba ese nombre (Pasaje 11) y, para el siguiente pasaje se propone a doña **Rebeca Yáñez Galdámez**, (Pasaje 12) una ex funcionaria del departamento de Salud, se aprueban éstos nombres por todos los Concejales, en los pasajes indicados.

**El Sr. Alcalde** comenta además que la Iglesia Evangélica cumplió 50 años y estuvo de aniversario y su comunidad pidió que una de las calles del sector Estación pudiera



llevar el nombre de su fundador, el Pastor Daniel Moya quien ha estado a la cabeza de esta Iglesia desde su fundación. Dicha petición, el Sr. Alcalde la considera justificada y pide la opinión de los demás miembros del Concejo.

**El Concejal Sr. Edgardo Bravo** se manifiesta de acuerdo e indica que dada la contribución que el pastor ha hecho a la comuna y a su comunidad dicho nombramiento estaría bien merecido. Indica además que la misma calle donde se ubica la Iglesia Evangélica, la avenida Esperanza en el tramo donde se ubica la Iglesia podría llevar el nombre del Pastor. Aprovecha de plantear el nombre de don Alejandro (no se escucha bien el apellido), quien podría ocupar alguna de las calles pendientes.

**El Sr. Alcalde** indica que el nombre propuesto por el Concejal Bravo calza perfectamente en el sector que se dejará para calles con nombres de bomberos destacados. Retomando la petición de la comunidad evangélica respecto del nombre de su pastor, el Sr. Alcalde propone entonces que sea cambiado el nombre de la calle Esperanza en el tramo desde la línea férrea hasta la Villa el Tren con el nombre del Pastor y desde ahí hacia arriba continuar como Avda. Esperanza y para el nombre de Roberto Gutiérrez (**no se escucha quien lo propuso**) estaría el tramo que hay que pavimentar desde 4 Oriente a la entrada de la Media Luna, la que actualmente es considerada como una extensión de la calle 4 Oriente.

**El Concejal Sr. Andrés Sáez** considera que puede ser complicado asignar el nombre de una calle principal con el nombre de un Pastor evangélico dado de que puede generar cierto malestar entre los vecinos o entre quienes profesan un distinto credo religioso.

**El Concejal Sr. Justo Rebolledo** también considera lo mismo y piensa que lo ideal sería llamar a una consulta ciudadana.

**El Concejal Sr. Luis Alegría** apoya también la iniciativa de la consulta ciudadana y de consultar además a la Junta de Vecinos.

**El Sr. Alcalde** consulta al Concejo si están de acuerdo en organizar una consulta ciudadana para definir estos nombres de calles y tramos, **manifestándose TODOS los Concejales de acuerdo.**

**El Sr. Alcalde** da paso a la exposición de los Concejales que asistieron a las capacitaciones

Se da la palabra al **Concejal Sr. Manuel Muñoz** quien expone sobre su asistencia junto a la de los **Concejales Sr. Luis Alegría y Ricardo Lizama** al **Seminario y Jornada de Capacitación para Concejales sobre la Ley 18.883 sobre la Probidad de**



**Funcionarios Municipales y Concejales**, realizado entre los días 8 y 12 de Diciembre del 2014 en la ciudad de Puerto Montt. En dichas jornadas se presentaron de manera muy completa los alcances de dicha ley, los deberes y responsabilidades que deben tener los funcionarios municipales y concejales, los principales conceptos de dicha Ley, casos prácticos y sanciones penales por faltas a la probidad. Adjunta además, los comprobantes de asistencia y recibos para el Depto. de Finanzas y copia del material consistente en 22 páginas las cuales sugiere pueda ser reproducido y entregarlo a cada Concejal y Depto. Municipal.

**El Sr. Alcalde** destaca la claridad del Informe y pide se pueda entregar copia a todos los miembros del Concejo y Deptos. Municipales.

Nuevamente el **Concejal Sr. Manuel Muñoz** expone sobre su asistencia junto a la de los **Concejales Sr. Luis Alegría y Ricardo Lizama** al **Seminario y Jornada de Capacitación sobre Responsabilidad Penal de Funcionarios Municipales y Concejales y las diferentes Leyes que los rigen**, realizado entre los días 19 y 25 de Enero del 2015 en la ciudad de Valdivia. En dichas jornadas se presentó lo siguiente: Identificación de delitos, naturaleza y extensión de las penas para dichos delitos, obligación de denunciar por parte de los funcionarios públicos, responsabilidad penal y responsabilidad administrativa. Adjunta además, los comprobantes de asistencia y recibos para el Depto. de Finanzas y copia del material consistente en 22 páginas las cuales también sugiere puedan ser reproducidos y entregados a cada Concejal, al Alcalde y funcionarios municipales. Destaca así mismo la participación del Concejal Ricardo Lizama en dicho seminario.

Informa además sobre la reunión del directorio del Capítulo de Concejales realizada los días 4 y 5 de Febrero a la cual asistió junto a los **Concejales Edgardo Bravo** en su calidad de presidente de la comisión de Salud y **Justo Rebolledo**.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien se refiere a los problemas que han tenido los concejales con el tema de la administración regional de municipalidades, hecho que ha motivado a crear la Corporación de Concejales del Maule, organismo que está en proceso de formación.

**El Sr. Alcalde** da todo su apoyo a esta nueva iniciativa de los Concejales indicando que son ellos quienes mantienen las actividades de la asociación tanto a nivel regional como nacional.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Edgardo Bravo**, quien informa que asistió en su calidad de Presidente de la Comisión de Salud del Capítulo Regional a una reunión junto al Presidente de la Asociación de Municipalidades y el Intendente Regional en



donde se consiguieron más de 2.000 millones de pesos para la compra de medicamentos para la región.

Pide la palabra el **Concejal Sr. Justo Rebolledo** quien destaca la labor de la comisión de salud que preside el **Concejal Edgardo Bravo** afirmando que esta es prácticamente la única comisión que funciona de manera eficiente en la Asociación y que ha logrado avances importantes para la región.

Se da la palabra al **Concejal Sr. Ricardo Lizama** quien se refiere al curso que asistió de Probidad junto a los **Concejales Sr. Manuel Muñoz y Luis Alegría** y reflexiona respecto de las Leyes que rigen la probidad de los funcionarios públicos y municipales. Aclara conceptos de lo que implica la probidad, la malversación de caudales públicos, el cohecho, etc.

Se da la palabra al **Concejal Sr. Luis Alegría** quien se refiere a su participación en el curso de Probidad realizado en la ciudad de Puerto Montt y reflexiona respecto de las Leyes que rigen la probidad de los funcionarios públicos y municipales y de como debe ser la actuación de los funcionarios al momento de la denuncia y de la designación de los fiscales y actuarios para dicho sumario. El Concejal Alegría indica que uno de los problemas que se repite en muchos municipios es que no hay funcionarios preparados para llevar a cabo un sumario y se reflexiona respecto la necesidad de formar dentro del municipio una instancia tipo comisión o departamento que se encargue de esta instancia. Para ello se podría organizar junto a la Contraloría una capacitación, la que incluso podría abarcar a otras municipalidades y a las tres áreas, y así asegurar que los integrantes de dicha comisión estén preparados para su labor.

**El Sr. Alcalde** propone crear dicho Depto. y/o Comisión que se encargue de los sumarios y sobretodo capacitar a sus funcionarios en todo lo relativo a esta materia.

**TODOS los Concejales** se manifiestan de acuerdo con esta propuesta

**Siendo las 12:00 hrs. se levanta la sesión**

  
*Graciela Sepulveda Sazo*  
**GRACIELA SEPULVEDA SAZO**  
**Secretario Municipal**